



RECIBIDO
27 MAY 2022

SECRETARIA PARTICULAR
MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA

Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California

Presente

DEPENDENCIA:	CONGRESO DEL ESTADO
SECCIÓN:	PRESIDENCIA
OFICIO No.:	003425
EXPEDIENTE:	

ASUNTO: Se remite Decreto N° 106 para su publicación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se remite en una (01) foja útil, **Decreto N° 106**, mediante el cual se aprueba la transferencia de recursos por \$82,406 (OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, que modifica el presupuesto asignado al Ramo 08 "Secretaría de la Honestidad y la Función Pública".

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión Ordinaria de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día **26 de mayo de 2022**.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
2:42
27 MAY 2022
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

ATENTAMENTE

Mexicali, B.C., a 26 de mayo de 2022.
Por la Mesa Directiva

DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ

Presidenta



DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

Secretario

RECIBIDO
30 MAY 2022
COORDINACIÓN GENERAL DE LA DIRECCIÓN PROCESOS PARLAMENTARIOS

- C.c.p.- Dip. Julia Andrea González Quiroz.- Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
- C.c.p.- Lic. Santos de Jesús Alvarado Avena.- Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios
- C.c.p.- Lic. Francisco Javier Tenorio Andujar.- Director de Consultoría Legislativa
- C.c.p.- Lic. Javier Sánchez Chacón.- Coordinador General de la Dirección de Procesos Parlamentarios.
- C.c.p.- Lic. José Fernando Velardez Núñez.- Director de Estudios, Proyectos Legislativos y Normatividad Administrativa

JAGQ/MGL/Js'



LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 106

ÚNICO.- Se aprueba la transferencia de recursos por \$82,406 (OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, que modifica el presupuesto asignado al Ramo 08 "Secretaría de la Honestidad y la Función Pública", en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
22106	Artículos de cafetería	\$ 20,000	
24801	Materiales complementarios	62,406	
32201	Arrendamientos de edificios y locales		\$ 82,406
SUMA		\$ 82,406	\$ 82,406

DADO en Sesión Ordinaria de la XXIV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós.


DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
 Presidenta




DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
 Secretario